seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.20 15:14:54 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: QeLRezS41BH80gIQKE6phw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100014801	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552028356	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2026	24:00 Horas Del	03/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.805.829-2
DIRECCIÓN	CL 20A NO. 31C- 85 BRR LAS CUADRAS	**TELÉFONO**	3152282534
ASEGURADO	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	**No. DOC. IDENTIDAD**	846.003.357-7
DIRECCIÓN	BARRIO LOS PRADOS-VÍA PUERTO ROSARIO	**TELÉFONO**	3147833391
BENEFICIARIO	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	**No. DOC. IDENTIDAD**	846.003.357-7
DIRECCIÓN	BARRIO LOS PRADOS-VÍA PUERTO ROSARIO	**TELÉFONO**	3147833391

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.746 DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2026 , CUYO OBJETO ES COMPRAVENTA DE MOBILIARIO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°CVI-007-2026 PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN PUTUMAYO.

NOTA:

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SE OTORGA EN EXCESO DE LA GARANTIA DEL FABRICANTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/10/2026	24:00 Horas Del 03/05/2027	25.810.207,50	31.425,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/10/2026	24:00 Horas Del 03/03/2027	129.051.037,50	109.676,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 13/10/2026	24:00 Horas Del 03/11/2027	51.620.415,00	120.099,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 206.481.660,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CLAUDIA NORA QUINTAS JURADO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	261.200,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	261.200,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	50.578,00
TOTAL A PAGAR	$	316.778,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	AGP-100014801	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	552028356	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA PASTO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2026	24:00 Horas Del	03/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ARF

ACTA APROBACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

(FECHA 20/10/2026)

EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN, *En uso de sus funciones y en especial las conferidas en el decreto 0134 del 09 de diciembre del 2016 y de conformidad con la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.*

ORDENA:

PRIMERO: Impartir aprobación de la garantía única No. **AGP-100014801 con certificado N° 552028356** expedida por **SEGUROS MUNDIAL** identificado con NIT. 860.037.013-6 otorgada a **PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S** con No de Nit. 901805829-2 en ocasión al **CONTRATO N.º 746 – 13/10/2026** Cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CVI 007-2026 PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN PUTUMAYO.**

amparando lo siguiente:

GARANTÍA	VIG-DESDE	VIG-HASTA	SUMA ASE/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	13/10/2026	03/05/2027	$ 25.810.207,50
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13/10/2026	03/03/2027	$ 129.051.037,50
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	13/10/2026	03/11/2027	$ 51.620.415,00

SEGUNDO: La garantía mencionada en el punto anterior se aprueba ya que se encuentra dentro de los límites, existencia y extensión de riesgos pactados por el contrato.
TERCERO: La presente aprobación surte efectos a partir de la fecha de expedición.

SHABIMA JACANAMIJOY JURADO
GERENTE (E)
Decreto 150 del 30 de junio 2026
Hospital Jorge Julio Guzmán

ELABORÓ	REVISÓ	COORDINÓ	APROBÓ
JULIANA DIAZ Secretaria General	SHABIMA JACANAMIJOY JURADO Gerente (E) ESE Hospital Jorge Julio Guzmán	SHABIMA JACANAMIJOY JURADO Gerente (E) ESE Hospital Jorge Julio Guzmán	SHABIMA JACANAMIJOY JURADO Gerente (E) ESE Hospital Jorge Julio Guzmán

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

seguros mundial

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo
○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
552028356

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	QeLRezS41BH80gIQKE6phw==		
Número de póliza	100014801	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	20/10/2026
Inicio de vigencia Global	13/10/2026	Fin de vigencia Global	03/11/2027
Tomador	PRODUFARMA DE NARIÑO S.A.S.		
Asegurado	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN	Valor asegurado	206.481.660,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza

JORGE JULIO GUZMAN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN PUTUMAYO.

NOTA:

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SE OTORGA EN EXCESO DE LA GARANTIA DEL FABRICANTE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 03/05/2027	$ 25.910.207,50	$ 31.425,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 03/03/2027	$ 129.051.937,50	$ 109.676,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 13/10/2026	24:00 Horas del 03/11/2027	$ 51.620.413,00	$ 120.099,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.